

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF), CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la Villa de Madrid, y en la sede de la “Asociación Nacional de Servicios Funerarios” (PANASEF), sita en la Gran Vía, número 6 - 4ª Planta (Edificio Ibercenter), siendo las once horas y diez minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne, en sesión ordinaria, la **Junta de Gobierno de la “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF)**, previa convocatoria realizada al efecto por el Sr. Presidente de la Asociación en fecha 14 de noviembre de 2016, para deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

1º.- Lectura, en su caso, de las acta de las reuniones extraordinaria y ordinaria de la Junta de Gobierno de la Asociación celebradas el día 21 de septiembre de 2016.

2º.- Propuesta de designación de D. Josep Mª. Mons Gallifa como Vicepresidente Segundo de la Asociación

3º.- Informes y/o propuestas de las Comisiones de Trabajo de PANASEF:

a) Comisión de Formación.

a.1) Informe sobre Curso de Formación en Mataró (Noviembre de 2016).

a.2) Curso de Mandos Intermedios.

a.3) Propuesta formativa de la Universidad de Barcelona (UB).

a.4) Sello Escuela de Formación de PANASEF: Avances.

a.5) Decálogo sobre criterios de acreditación de formación (propia y de empresas de servicios funerarios).

b) Comisión de Crecimiento y Difusión.

b.1) Repercusión en los medios de comunicación de los comunicados de PANASEF con motivo de la Festividad de Todos los Santos.

b.2) Radiografía del Sector Funerario: Repercusión.

b.3) FUNERGAL 2016: Informe.

b.4) Decálogo-resumen Código Ético PANASEF.

b.5) Repercusión en los medios de comunicación y folletos de la Campaña “*El orgullo de ser funerario*”.

b.6) Fórum PANASEF: Arranque del proyecto y solicitud de compromiso de apoyo.

c) Comisión de Regulación y Defensa del Sector.

c.1) Informe encargado a “Herbert Smith Freehills” sobre el Mercado Funerario.

c.2) Informe sobre emisiones en instalaciones crematorias: Postura de PANASEF.

c.3) Reunión entre PANASEF y el Presidente de la Comisión Legal de CEOE.

c.4) Compilación de jurisprudencia y resoluciones administrativas en materia de competencia en el Sector Funerario, para incorporación a la parte privada de la Página Web.

d) Comisión de Relaciones Laborales.

4º.- Informes y/o propuestas de la Presidencia.

a) Informe sobre la reunión del Consejo (Board) de la EFFS celebrada el pasado mes de septiembre de 2016, y avances de las reuniones del mes de noviembre del Consejo (Board) de la EFFS y del Comité de Cementerio y Crematorio.

b) Homenaje a D. Antonio Modia Rodríguez en FUNERGAL.

c) Alegaciones formuladas por la Secretaría General a la Consejería de Sanidad de Canarias en relación con la modificación del Decreto regulador de la sanidad mortuoria en dicha Comunidad Autónoma.

d) Agradecimientos a D. Gabino Abánades Guerrero.

e) Otros asuntos.

5º.- Informes y/o propuestas de la Secretaría General.

a) Altas y bajas de asociados.

b) Propuesta de sustitución de D. Pedro Herranz Duque como Presidente del CTN 190 de AENOR.

c) Candidatura al Consejo de Administración de AENOR.

d) Tarjeta de empresa para la Gerencia.

e) Actualización de representantes en las Comisiones de PANASEF.

6º.- Informes y Propuestas del Sr. Gerente.

a) Protocolo de confidencialidad de datos del Personal y Junta de Gobierno de la PANASEF.

b) "Compliance" penal: Decisiones adoptadas.

c) Traducción al inglés de la Web de PANASEF.

d) Informe sobre la base de datos de Tanatorios: Avance.

e) Borrador de Presupuesto de PANASEF para 2017.

7º.- Situación económico-financiera de la Asociación al día 31 de octubre de 2016.

a) Estados contables al día 31 de octubre de 2016.

b) Seguimiento presupuestario al día 31 de octubre de 2016.

c) Gastos con las tarjetas de empresa de PANASEF.

8º.- Presentación del Bufete Santiago Mediano sobre "Compliance" Penal en las empresas de servicios funerarios de PANASEF.

9º.- Ruegos y preguntas.

10º.- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

La reunión se celebra bajo la Presidencia de **D. Juan Vicente Sánchez-Araña González**, Presidente de la Asociación, con la asistencia de los siguientes

miembros de la Junta de Gobierno: **D. Juan José López Vivas**, Vicepresidente Primero; **D.ª María Ascensión García de Andoín Echevarría**, Tesorera; **D. Juan Carlos Ambrós Durán**, **D. José Vicente Aparicio Ferri**, **D. José M. Canto García**, **D. Francisco Enríquez San Nicolás**, **D. José Antonio de la Fuente Serrano**, **D. Fernando Guntiñas Solbes**, **D. Josep M.ª Mons Gallifa**, **D. Daniel Palacios Díez**, **D. Antonio Pesquera Escobar**, **D. Bernat Quetglás Tur**, **D. José Romero Sánchez**, **D. Francisco Ruiz Calzada**, **D. José Luís Varela Tabares** y **D. Josep Ventura Ustrell**, Vocales; y de **D. Carlos F. Hurtado Martínez**, Secretario General, quien actúa también como Secretario de la Junta.

Excusa su inasistencia los Vocales de la Junta de Gobierno **D. Juan Jesús Domingo Ramírez** y **D. Carlos Muñoz Muñoz**.

Están también presentes en la reunión, **D. Gonzalo Sagnier**, **D. Jordi Viñas Costa** y **D. Miguel Brotóns Cano**.

Asisten también a la reunión **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, Gerente de la Asociación; **D. Carlos Sánchez Martín**, Secretario Técnico de la misma; y **D.ª Reyes Aguilar Morales**, Responsable de Comunicación y Formación.

Estando presentes o representados un total de dieciocho miembros, de los veinte que integran la Junta de Gobierno de la Asociación, la Presidencia declara válidamente constituido dicho órgano de gobierno y procede a la apertura de la sesión.

A continuación, la Junta de Gobierno pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión, adoptándose por los presentes los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES EXTRAORDINARIA y ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN CELEBRADAS EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.- Por el Sr. Secretario General se da lectura al acta de la reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Asociación celebradas el día 21 de septiembre de 2016, que fue aprobada en la propia sesión del citado órgano de gobierno de la Asociación, indicando que una copia de dicha acta ha sido remitida a todos los miembros de la Junta para su constancia y efectos.

Seguidamente, da lectura al acta de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Asociación celebradas el día 21 de septiembre de 2016, que fue aprobada en la propia sesión del citado órgano de gobierno de la Asociación, indicando que una copia de dicha acta ha sido remitida a todos los miembros de la Junta para su constancia y efectos.

Toma la palabra el Sr. Romero Sánchez, quien dice que en la página nº 7 del

acta de dicha reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 21 de septiembre de 2016, existe un error en los apellidos de **D. Eduardo González Martínez**, los cuales han sido transcritos erróneamente como “**D. Eduardo García González**”.

El Sr. Secretario General, toma nota de la anterior corrección e indica que el error será subsanado en el acta original.

2º.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE D. JOSEP M.ª MONS GALLIFA COMO VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA ASOCIACIÓN. El Sr. Secretario General informa que, estando vacante el cargo de Vicepresidente Segundo de la Asociación tras el cese de **D. Joan Santos Cabal**, considera que procede cubrir el mismo, proponiendo la designación de **D. Josep M.ª Mons Gallifa** como Vicepresidente Segundo de la Asociación.

En su consecuencia, la Junta de Gobierno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

“Primero.- De conformidad con las previsiones contenidas en el apartado 3 del artículo 12º de los vigentes Estatutos de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF), se acuerda designar como Vicepresidente Segundo de la Asociación, a **D. Josep M.ª Mons Gallifa**, mayor de edad, con D.N.I. número 38.787.045-S y domicilio, a estos efectos, en el número 6 de la Gran Vía de Madrid, sede de la Asociación.

El citado nombramiento se realiza por el plazo establecido en el párrafo final del artículo 13º.7 de los Estatutos de la Asociación.

D. Josep M.ª. Mons Gallifa, presente en la reunión, acepta expresamente su designación como Vicepresidente Segundo de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF), y manifiesta que no incurre en causa alguna de incompatibilidad o inhabilitación para el desempeño del cargo de las contempladas en las normas legales de aplicación.

Segundo.- Facultar tan ampliamente como en derecho sea necesario y se requiera, al Sr. Presidente de la Asociación, **D. Juan Vicente Sánchez-Araña González**, y al Sr. Secretario General de la misma, **D. Carlos F. Hurtado Martínez**, para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca ante notario y eleve a pública dicha designación, procediendo a inscribir la misma, en su caso, en el Registro Público correspondiente.”

3º.- INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE PANASEF.- Con la venia de la Presidencia, intervienen los diferentes Presidentes de las Comisiones de Trabajo de PANASEF, quienes formulan los siguientes informes y/o propuestas:

A) Comisión de Formación.- D. Josep Ventura Ustrell, Presidente de la Comisión, informa a la Junta de Gobierno de los siguientes asuntos:

A.1) Curso de formación en Mataró.- Expone que, en el pasado mes de Noviembre se ha impartido un Curso de Formación en Tanatoestética en la ciudad de Mataró, en el cual participaron trabajadores de diferentes empresas asociadas a PANASEF, indicando que el Curso, que ya ha finalizado, ha sido valorado muy favorablemente por todos los alumnos participantes.

A.2) Curso de mandos intermedios.- Informa que siguen los trabajos preparatorios para el curso modular de mandos intermedios, que ya está diseñado y prácticamente cerrado, esperándose que dé comienzo en los próximos meses.

A.3) Propuesta formativa de la Universidad de Barcelona (UB).- El Sr. Ventura Ustrell informa de que se han mantenido varias conversaciones y video-conferencias con los representantes de la Universidad de Barcelona, quienes han solicitado la colaboración de PANASEF, previo la firma de un Convenio de Colaboración, para difundir entre los asociados un Curso modular dirigido a Directivos de empresas prestadoras de servicios funerarios, y, a la vez, solicitarnos algunos expertos en alguna de las materias que se imparten en el mencionado Curso.

Explica que se trataría de un Curso bastante similar al Master FUSEMBA, pero, en este caso, íntegramente en castellano, básicamente on-line e impartido a lo largo de varios meses y con una pequeña parte presencial. Finaliza diciendo que el coste de dicho curso sería de unos 4.000,00 euros aproximadamente.

La Junta de Gobierno acuerda que, cuando el Convenio de Colaboración esté redactado, se someta el mismo a su consideración, y que, en el contenido del mismo se contemple la posibilidad de que la UB conceda una beca para un posible alumno seleccionado por PANASEF entre los candidatos que presenten sus empresas asociadas, como parte de la contraprestación de la labor de difusión del Curso entre sus empresas asociadas.

A.4) Sello Escuela de Formación PANASEF: Avances.- Por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los miembros de la Junta que, tras haberse debatido internamente en el seno de la Comisión la cuestión de la Escuela de Formación, se considera que lo más importante en este momento no es la creación de la “Escuela de Formación” como tal entidad, sino que, como paso previo, se considera más relevante establecer un “sello de calidad” en la formación impartida por PANASEF, que acredite la misma.

Finaliza diciendo que, a tal efecto, se ha solicitado presupuesto para la elaboración de un logotipo o sello de calidad que sirva para insertar en los cursos de formación impartidos por PANASEF y que acredite a éstos como “formación de calidad”.

A.5) Decálogo sobre criterios de acreditación de formación (propia y de em-

presas de servicios funerarios).- El Sr. Ventura Ustrell informa en relación con este asunto, y enlazándolo con el punto anterior, que, a la vez que se está decidiendo sobre el diseño del logo” o “sello” de la Escuela de Formación de PANASEF, también se está trabajando en la elaboración de unos criterios de calidad en la formación, a modo de Decálogo, que deberán ser respetados en todos los cursos impartidos o auspiciados por la Asociación, ya se trate de formación propia, esto es. Para nuestros asociados, o de formación para otras empresas del Sector.

Finaliza diciendo que la Comisión considera que ésta sería una mejor manera de dotar a los cursos de PANASEF de la calidad necesaria que el Sector requiere.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Aguilar Morales (D.^a Reyes), quien hace una breve exposición, a modo de resumen, de la formación impartida por PANASEF a lo largo del año 2016, diciendo que casi se han triplicado el número de cursos y horas de formación respecto del año 2015; que también ha aumentado el número de alumnos (174, sin contar los dos Cursos previstos para este mes de Diciembre); y que el resultado económico de esta actividad, si bien no constituye su objetivo principal, ascenderá a unos 10.000,00 euros aproximadamente cuando finalice el Ejercicio.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la información facilitada por el Sr. Presidente de la Comisión de Formación, y anima a los miembros de la misma a que siga trabajando en los temas pendientes.

B) Comisión de Crecimiento y Difusión.- El Sr. Presidente de la Comisión, D. Francisco Enríquez San Nicolás, informa a la Junta de Gobierno de las siguientes cuestiones:

B.1) Repercusión en los medios de comunicación de los comunicados de PANASEF con motivo de la festividad de Todos los Santos.- Expone, en primer lugar, que dicha repercusión ha sido bastante importante, y que la misma se ha visto beneficiada por la nota emitida por el Vaticano, para los cristianos, en relación con el destino de las cenizas.

Continúa diciendo que PANASEF ha tenido presencia en multitud de medios de comunicación, tanto de prensa escrita, como de radio y televisión, e informa que las visitas a la Página Web de PANASEF se han visto incrementadas en estas fechas, pasando de una media de 2.500 visitas mensuales, como media, a 7.500 visitas mensuales en los meses de octubre y noviembre.

B.2) Radiografía del Sector Funerario: Repercusión.- El Sr. Enríquez San Nicolás informa de la buena acogida que ha tenido la “Radiografía del Sector Funerario” presentada con motivo de la festividad de Todos los Santos, diciendo que se han recibido numerosas felicitaciones tanto de empresas asociadas, como empresas no asociadas y de otras empresas relacionadas con el sector funerario, no sólo por la oportunidad de su creación sino por el tipo de mensaje.

Continúa diciendo que la “radiografía” no contenía datos referentes al precio medio de un servicio funerario, tal y como en un principio estaba previsto, atendiendo a la recomendación del Despacho Herbert Smith Freehills y para evitar posibles sanciones de la CNMC.

B.3) FUNERGAL 2016: Informe.- El Sr. Presidente de la Comisión indica que PANASEF ha tenido bastante protagonismo en FUNERGAL 2016, tanto por el incremento en las dimensiones del “stand” y su decoración respecto a ediciones anteriores, como por la participación de diferentes representantes de la Asociación tanto en los actos inaugurales, como en las Jornadas Técnicas y en la entrega de premios.

Expone que, a su juicio, dicha presencia ha mejorado la imagen de la Asociación, y, en relación con el contenido de la Feria, considera que este año se notaba una mejor contenido general y un mayor número de expositores extranjeros, lo que indica que la Feria que se va consolidando poco a poco dentro del panorama nacional.

Continúa diciendo que, fruto de esa mayor y mejor presencia de PANASEF en FUNERGAL 2016, ha sido el otorgamiento de dos premios relacionados con la comunicación: el premio a la mejor labor promocional de la Feria; y el premio a la mejor campaña de comunicación.

Dice que, además, la Feria sirvió para homenajear a quien, durante muchos años, ha sido miembro de nuestra Junta de Gobierno, **D. Antonio Modia Rodríguez**, acto éste al que asistieron muchos miembros de la Junta, asociados y empresarios del Sector Funerario.

Y finaliza su intervención haciendo referencia a los gastos en que ha incurrido PANASEF por su participación en FUNERGAL 2016, que han ascendido a la cantidad de 5.510,00 euros, un importe bastante similar al de ediciones anteriores.

B.4) Decálogo-resumen del Código Ético de PANASEF.- El Sr. Enríquez San Nicolás informa que, si bien no se ha acordado nada definitivo sobre este aspecto en relación con el anterior informe formulado a la Junta de Gobierno, debido al volumen de trabajo de la Comisión, se abordará esta cuestión en breves fechas, previendo dejarlo cerrado en las próximas semanas, una vez se haya analizado convenientemente el Código de Buenas Prácticas aprobado en Cataluña hace unos meses.

B.5) Repercusión en los medios de comunicación y folletos de la Campaña “El orgullo de ser funerario”.- El Sr. Presidente de la Comisión expone que la Campaña “El orgullo de ser funerario”, realizada durante los meses de Septiembre a Noviembre, se ha basado en dos acciones: una primera, básicamente interna, con la edición de un pequeño video que tuvo más de 2.500 visitas, y la impresión de 22.000 folletos sobre los profesionales de las empresas asociadas a PANASEF, que fueron distribuidos entre las empresas asociadas; y una segunda, abierta a través de las redes sociales, que ha sido mucho más impactante, para dar a conocer nuestro sector a la sociedad, con la edición de un segundo video con el lema “El orgullo de ser

funerario", que ha tenido al día de hoy 65.883 visualizaciones.

Finaliza diciendo que el coste de ambas campañas ha sido de unos 2.200 euros, y que la Comisión está muy satisfecha de la repercusión social y del resultado de dichas acciones.

B.6) Fórum PANASEF: Arranque del proyecto y solicitud de compromiso de apoyo.- Finalmente, el Sr. Enríquez San Nicolás realiza una presentación en "power-point" de lo que la Comisión quiere que sea el futuro evento de Feria/Congreso de la Asociación, al que se ha llamado "Fórum PANASEF".

A lo largo de la presentación, el Sr. Enríquez San Nicolás va exponiendo el contenido del evento: alcance, análisis DAFO, grupos de interés, restricciones, objetivos generales y específicos, diseño del evento, posibles ejemplos, recinto, presupuesto, etc., contenido que es explicado con detalle por el ponente.

Como cuestión final, el Sr. Enríquez San Nicolás, plantea la cuestión que, a su juicio es más importante, y que no es otra que conocer cuál va a ser el apoyo que se va a dar a este evento por parte de la Junta de Gobierno de PANASEF y de sus empresas asociadas, ya que el desarrollo del mismo va a suponer mucho tiempo, esfuerzo y dinero.

Seguidamente, se abre un debate sobre los contenidos del evento y sobre la cuestión planteada por el Sr. Presidente de la Comisión, en el que se manifiesta el sentir general favorable hacia la idea y el planteamiento del evento, acordándose por la Junta de Gobierno que se siga trabajando en el desarrollo del Proyecto, sin perjuicio de que cada uno de los miembros del órgano de gobierno lo analice internamente y se vayan posicionando sobre ello de cara a la adopción de la decisión definitiva.

Asimismo, la Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de las informaciones anteriormente facilitadas por el Sr. Presidente de la Comisión de Crecimiento y Difusión, y anima a los miembros de la misma a que sigan trabajando en los temas pendientes.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Secretario General, quien, a la vista de la hora que es, y de que algunos miembros de la Junta de Gobierno deben salir en breve hacia el aeropuerto para tomar un vuelo con destino a Viena (Austria), para asistir a las reuniones programadas por la EFFE, propone modificar el Orden del Día de la reunión para tratar ahora los apartados 4º,a) y 5º,b) del mismo, reanudándose posteriormente la reunión de acuerdo con el orden previsto, lo que se acuerda por unanimidad.

4º.- **INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA.**- Por el Sr. Presidente se formula el siguiente informe:

A) Informe sobre la reunión del Consejo (Board) de la EFFS celebrada el pasado mes de septiembre de 2016, y avance de las reuniones del mes de Noviembre del Consejo (Board) de la EFFS y del Comité de Cementerio y Crematorio.- El Sr. Presidente, juntamente con el representante de PANASEF en el Consejo de la EFFS, D. Jordi Viñas Costa, informan, en primer lugar, sobre lo acontecido en la reunión del Consejo de la EFFS celebrada el pasado mes de Septiembre en Estocolmo, en la que, además del Board, se reunió también la Asamblea General.

Sobre el cambio de representante que se tenía previsto llevar a cabo en la reunión, tras el cese a petición propia, de D. Eduardo González Martínez, comentan que para no perder la posición relevante que ostenta ahora mismo España dentro de la EFFS, la idea inicial de sustituir al Sr. González Martínez por D. Jordi Viñas Costa tuvo que modificarse debido al carácter personal de los cargos dentro del Consejo de la EFFS y a la posible pérdida de posición estratégica o status dentro del organigrama de la Federación. En consecuencia, y tras consultarlo por vía telefónica con los responsables de la Asociación, se acordó que D. Eduardo González Martínez siguiese ejerciendo la representación de PANASEF y de España en la EFFS hasta las siguientes elecciones, previstas para dentro de un año, por lo que, mientras dure dicha situación, la representación de PANASEF se ostentará por D. Eduardo González Martínez, quien irá siempre acompañado por D. Jordi Viñas Costa.

En cuanto al contenido de ambas reuniones, se ha elaborado un informe escrito en el que se detallan las cuestiones debatidas tanto en el Consejo de la EFFS celebrado el día 22 de septiembre, como en la Asamblea General celebrada los días 22 y 23 de septiembre, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Junta de Gobierno.

Seguidamente, la Presidencia informa, como segunda cuestión, sobre la reunión del Board que tendrá lugar mañana, día 24 de noviembre, en Viena, y a la que asistirán los representantes de PANASEF, en la que se determinará el lugar en el que se realizará la Asamblea General de 2017, que será previsiblemente Portugal.

Asimismo, informa que también se reunirá mañana el Comité de Cementerio y Crematorio, a la que asistirá en representación de PANASEF el Sr. Mons Gallifa.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información.

5º.- **INFORMES Y/O PROPUETAS DEL SECRETARIO GENERAL.**- Por el Sr. Secretario General se formula la siguiente propuesta:

B) Propuesta de sustitución de D. Pedro Herránz Duque como Presidente del CTN 190 de AENOR.- El Sr. Secretario General expone que, dado que la Secretaría del CTN 190 de AENOR que, hasta ahora, ha venido siendo desempeñada por D. Gabino Abánades Guerrero, se va a desempeñar en el futuro por D. Josep M.^a Mons Gallifa, conforme lo acordado por esta Junta de Gobierno en su pasada

reunión, cree conveniente sustituir en la Presidencia de dicho Comité Técnico de Normalización a D. Pedro Herranz Duque, vocal durante muchos años de esta Junta de Gobierno, pero que ya no se encuentra en ella, por un miembro de la actual Junta de Gobierno, haciendo efectivo el criterio de que las personas que desempeñen estas responsabilidades formen parte del órgano de gobierno de la Asociación, al objeto de que reporte a la misma directamente.

Continúa diciendo que, a su juicio, debe ser un miembro de la Junta de Gobierno que resida o trabaje en Madrid o cerca de Madrid, para facilitar su presencia en las reuniones del Comité Técnico 190 de AENOR, y formula propuesta en dicho sentido.

Tras un breve debate, la Junta de Gobierno acuerda que se realicen las gestiones oportunas para comunicar a D. Pedro Herranz Duque su cese como Presidente del CTN 190 de AENOR, así como abrir un período para la presentación de candidaturas, entre los miembros de la Junta de Gobierno, para la Presidencia del CTN 190 de AENOR, resolviendo sobre tal designación en la próxima reunión del mes de enero de 2017.

Asimismo, se acuerda que se comuniquen tales cambios a la Asociación Española de Normalización (AENOR), a los efectos oportunos.

[Abandonan la reunión **D. Josep M.^a Mons Gallifa** y **D. Jordi Viñas Costa**].

El Sr. Secretario General indica que se retoma el punto 3º, c) del Orden del Día de la sesión.

3º.- INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE PANASEF.- Con la venia de la Presidencia, interviene el Sr. Presidente de la Comisión de Regulación y Defensa del Sector, D. Juan José López Vivas, quien formula los siguientes informes y/o propuestas:

C) Comisión de Regulación y Defensa del Sector.-

C.1) Informe encargado a Herbert Smith Freehills sobre el Mercado Funerario.- Informa, en primer lugar, de que el estudio-informe que se ha encargado al Bufete Herbert Smith Freehills, experto en temas de competencia, está prácticamente finalizado en su primera fase y su borrador definitivo se ha hecho llegar hace algunos días a los miembros de la Comisión para su valoración y posterior ratificación por la Junta de Gobierno.

Explica que dicho estudio-informe irá encaminado, en una segunda fase, a sentar las bases de una futura Ley de Servicios Funerarios, desde un punto de vista no ya de competencia como en la primera fase, sino también de salud pública y de

liberalización del sector.

Toma la palabra el Sr. De la Fuente Serrano (D. José Antonio), quien dice que ese estudio-informe, que debiera tener carácter confidencial, ya pulula por ahí, habiéndose “filtrado” lo que debiera ser un documento interno de la Comisión a personas ajenas a dicha Comisión, sin el conocimiento de los miembros de la misma, y sin que lo conozcan tampoco los miembros de la Junta de Gobierno.

Responde el Sr. López Vivas que, efectivamente, ello puede haber sucedido debido a que una parte del informe debía de consensuarse externamente, concretamente con UNESPA, a quienes se les entregó la parte de ese documento que les afectaba, y asume personalmente dicha responsabilidad, pidiendo disculpas por ello.

Replica el Sr. De la Fuente Serrano que lo peor es la cara que a uno se le queda cuando ocurren tales cosas, y que ello se debe a una falta de información que debe ser corregida.

C.2) Informe sobre emisiones en instalaciones crematorias: Postura de la PANASEF.- El Sr. Presidente de la Comisión expone la situación actual en que se encuentran las cuestiones pendientes con el Ministerio de Medio Ambiente, informando que, si bien existe una buena relación y contactos periódicos con los representantes del Ministerio, los avances no han sido muchos desde la última reunión.

Explica que se han añadido una serie de datos técnicos al “Informe sobre instalaciones crematorias” elaborado por la Gerencia de PANASEF, para llevar un documento lo más consensuado posible a las posteriores reuniones con los representantes del Ministerio, de manera que pueda servir de base para la normativa que elabore el Ministerio en relación con las emisiones de los hornos crematorios.

Toma la palabra el Sr. Brotóns Cano (D. Miguel), quien dice que tiene constancia de que las Consejerías de Medio Ambiente de algunas CC.AA. están presionando al Ministerio para que agilice lo más posible esa normativa unificada sobre emisiones en instalaciones crematorias, bajo la amenaza de que de no hacerlo serán ellas mismas las que legislen en este tema.

Contesta el Sr. López Vivas, quien insiste en que el Informe elaborado desde PANASEF debería ser el germen de la negociación con el Ministerio, al contener los datos técnicos básicos, y dice que, aunque no sabe todavía cuándo tendrá lugar dicha reunión, espera que se produzca pronto, e insiste en la necesidad de que el documento que se presente vaya en beneficio de todo el sector.

Finaliza diciendo que, aunque el documento está bastante consensuado, existen algunos aspectos en los que aún no hay unanimidad: nivel de partículas emitidas; período de transición o adaptación de las instalaciones crematorias por parte de las empresas funerarias; período de revisión de las instalaciones por los Organismos de Control Autorizados (OCAs); e insiste en que lo primordial es que no haya discriminación.

Seguidamente, se abre un debate sobre dichas cuestiones, sin que se llegue a una postura uniforme, si bien hay coincidencia en que son aspectos negociables y en que existe consenso sobre la casi totalidad del Informe.

Finalizado el debate, la Junta de Gobierno acuerda que la Comisión contacte con los fabricantes de hornos crematorios para saber si, a la vista del mencionado Informe, están dispuestos a asumir por escrito que sus hornos pueden cumplir con los datos técnicos reflejados en el mismo; y, asimismo, reitera la necesidad de ir de la mano, en este asunto, con la Asociación de Empresas Funerarias Municipales (AFCM).

[Abandonan la reunión **D. Gonzalo Sagnier, D. Miguel Brotóns Cano y D. Fernando Guntiñas Solbes**]

C.3) Reunión entre PANASEF y el Presidente de la Comisión Legal de CEOE.- El Sr. López Vivas informa que nuestra mayor presencia en CEOE nos ha llevado a mantener varias reuniones con el Presidente de la Comisión Legal de dicha Confederación, D. Valentín Pich Rosell, quien nos ha informado de que, una de sus funciones al frente de esa Comisión, es la de tratar de facilitar la creación de normativa unificada allí donde no la haya, y por tal motivo se ha prestado a ayudarnos en esta tarea a la hora de facilitarnos una posible reunión con representantes del Ministerio de Economía en relación con la Ley de Servicios Funerarios. En concreto, con D. Rodrigo Madrazo, Director General de Política Económica de dicho Ministerio.

[Se incorpora a la reunión **D. Gabino Abánades Guerrero**]

C.4) Compilación de jurisprudencia y resoluciones administrativas en materia de competencia en el Sector Funerario, para su incorporación a la parte privada de la Página Web.- Informa a los miembros de la Junta de Gobierno de que, por parte de la Secretaría Técnica, se ha llevado a cabo la primera fase de una labor de búsqueda y compilación por materias y zonas geográficas de unas 60/70 resoluciones y sentencias de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC), que próximamente serán incorporadas a la parte privada de la Página Web de PANASEF.

Finaliza diciendo que, en una segunda fase, se procederá a realizar la misma labor, pero esta vez respecto de los Servicios Autonómicos de Competencia, para disponer de un repertorio lo más amplio posible en esta materia al servicio de todos los asociados.

C.5) Otros asuntos.- El Sr. López Vivas informa que, respecto a las cuestiones pendientes con el Ministerio de Justicia en relación con las recogidas judiciales y los registros telemáticos, no se ha producido ningún avance desde la última reunión, como tampoco se ha avanzado en los contactos con los partidos políticos, si bien en este asunto la situación política no se ha mostrado muy favorable a ello, por lo que se retomará la cuestión una vez se haya asentado la situación.

Finalmente, informa que desde la Secretaría Técnica se ha elaborado un breve y sencillo documento, a modo de Guía, que recoge los pasos a seguir en caso de que se produzca una inspección por parte de las autoridades de defensa de la competencia. Dicho documento se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno, debiendo valorarse su distribución a todas las empresas asociadas.

Toma la palabra el Sr. Ventura Ustrell (D. Josep), quien propone que, una vez que se hayan designado los nuevos cargos políticos del Gobierno, habría que retomar la idea de solicitar del Gobierno la reducción del IVA de los servicios funerarios, lo que se acuerda por unanimidad.

La Junta de Gobierno acuerda, asimismo, darse por enterada de la anterior información facilitada por el Sr. Presidente de la Comisión.

D) Comisión de Relaciones Laborales.- Toma la palabra el Presidente de la Comisión, **D. Antonio Pesquera Escobar**, quien informa a la Junta de Gobierno que no se ha producido ningún avance en esta Comisión desde hace varios meses, estando a la espera de que los miembros de la misma hagan llegar a la Secretaría de la Comisión los informes internos sobre la posible repercusión económica de los nuevos aspectos añadidos el Borrador de Acuerdo Marco Nacional.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información.

4º.- **INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA**.- Toma de nuevo la palabra el Sr. Presidente de la Asociación, quien da cuenta de los siguientes asuntos:

B) Homenaje a D. Antonio Modia Rodríguez en FUNERGAL.- El Sr. Presidente informa que, con motivo de la Feria FUNERGAL 2016, y en el “stand” de PANASEF, se procedió a realizar un más que merecido homenaje a **D. Antonio Modia Rodríguez**, fundador y miembro durante muchos años de esta Junta de Gobierno, quien ha ostentado diversos cargos en la misma, y figura muy destacada del Sector Funerario a nivel nacional, a quien se le debe mucho.

Explica que se le hizo entrega de una placa homenaje y que al acto asistieron tanto representantes de PANASEF, como de FUNERGAL y FUNERMOSTRA, diferentes miembros de empresas asociadas y de empresas del sector.

Finaliza diciendo que fue un acto muy emotivo, que el Sr. Modia Rodríguez agradeció con unas sencillas pero emocionadas palabras, que ha reiterado en una carta personal que le ha dirigido posteriormente.

C) Alegaciones formuladas por la Secretaría General a la Consejería de Sanidad de Canarias en relación con la modificación del Decreto regulador de

la sanidad mortuoria en dicha Comunidad Autónoma.- El Sr. Presidente da cuenta de las alegaciones presentadas por PANASEF en el trámite de audiencia otorgado a la Asociación, en su calidad de Asociación más representativa a nivel nacional, en relación con la modificación del Decreto regulador de la sanidad mortuoria en la Comunidad de las Islas Canarias, informando que tales alegaciones han sido presentadas, en tiempo y forma, el pasado 31 de octubre de 2016, obrando entre la documentación entregada a los miembros de la Junta de Gobierno el contenido de tales alegaciones.

D) Agradecimiento a D. Gabino Abánades Guerrero.- El Sr. Presidente toma la palabra para agradecer personalmente, y en nombre de toda la Junta de Gobierno, a **D. Gabino Abánades Guerrero**, invitado especialmente a esta reunión, todo el trabajo y tiempo dedicado durante muchos años al servicio de la Asociación, representando a la misma dentro y fuera de España, y que siempre ha dejado muy alto el pabellón de PANASEF, mostrándose como un gran representante.

Hace uso de la palabra el Sr. Abánades Guerrero (D. Gabino), quien agradece las palabras del Sr. Presidente y pide disculpas por si, en algún momento, ha podido molestar u ofender a alguien.

Continúa diciendo que en su sustitución tanto en el Comité de Cementerios de la EFFE como en el Comité Técnico de AENOR, la transición se está llevando a efecto sin ningún problema y que está a disposición de la PANASEF para todo aquello que sea necesario.

Finaliza diciendo que se mantendrá como Vocal del CTN 190, a petición de AENOR, y que desde allí colaborará con PANASEF para que los cambios de Secretario y Presidente se realicen sin problema.

Hace uso de la palabra el Sr. Romero Sánchez (D. José), quien dice que conoce al Sr. Abánades Guerrero desde hace más de 25 años, y que no tiene que pedir perdón a nadie, agradeciéndole su esfuerzo y dedicación al Sector Funerario.

Asimismo, hace uso de la palabra el Sr. Aparicio Ferri (D. José Vicente), al igual que otros miembros de la Junta de Gobierno, quienes reiteran su agradecimiento al Sr. Abánades Guerrero por tantos años de trabajo y dedicación a la Asociación.

El Sr. Abánades Guerrero agradece tales palabras y reitera su ofrecimiento de colaboración para cualquier asunto que la Asociación pueda necesitar de su persona.

E) Otros asuntos.- Finalmente, el Sr. Presidente informa de que un tanatorio/velatorio abierto en la isla de Gran Canaria hace unos meses, por personas sin los conocimientos ni los medios materiales necesarios, ha sido cerrado por la autoridad competente debido a la realización de prácticas prohibidas, desleales y por no cumplir con la legalidad vigente.

5º.- **INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**.- Por el Sr. Secretario General se formulan los siguientes informes y/o propuestas:

A) Altas y bajas de asociados.- La Junta de Gobierno examina las siguientes solicitudes de alta como miembros asociados de PANASEF:

1ª) Solicitud formulada por **D.ª Aidita Uña Cortina**, actuando en nombre y representación de la entidad "**SERVICIOS FUNERARIOS ZAMORANOS, S.L.**", en su condición de Gerente de la misma, con C.I.F. nº B-49123573 y domicilio social en Benavente (Zamora), en la Calle de San Cristóbal de Entreviñas, s/nº (C.P. 49600), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por los representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de enero de 2017, a la empresa "**SERVICIOS FUNERARIOS ZAMORANOS, S.L.**", con C.I.F. nº B-49123573 y domicilio social en Benavente (Zamora), en la Calle de San Cristóbal de Entreviñas, s/nº (C.P. 49600).

Por la citada empresa se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

2ª) Solicitud formulada por **D. José M.ª Orio**, actuando en nombre y representación de la entidad "**FUNERARIA TANATORIO SAN JOSÉ, S.L.**", en su condición de Administrador de la misma, con C.I.F. nº B-26249961 y domicilio social en Logroño (La Rioja), en la Calle de Piqueras, nº 116 (C.P. 26006), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por los representantes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de enero de 2017, a la empresa "**FUNERARIA TANATORIO SAN JOSÉ, S.L.**", con C.I.F. nº B-26249961 y domicilio social en Logroño (La Rioja), en la Calle de Piqueras, nº 116 (C.P. 26006).

Por la citada empresa se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

3ª) Solicitud formulada por **D.ª Merced Albanell**, actuando en nombre y representación de la entidad "**SERVEIS FUNERARIS SAN ESTEVE, S.L.**", en su condición de Gerente de la misma, con C.I.F. nº B-25439019 y domicilio social en La Seu D'Urgell (Lérida), en la Carretera de Lérida, nº 2 (C.P. 25700), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por los repre-

sentantes de la Comunidad Autónoma de Cataluña, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de enero de 2017, a la empresa “**SERVEIS FUNERARIS SAN ESTEVE, S.L.**”, con C.I.F. nº B-25439019 y domicilio social en La Seu D’Urgell (Lérida), en la Carretera de Lérida, nº 2 (C.P. 25700).

Por la citada empresa se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

4ª) Solicitud formulada por **D. Antonio Bartolessis González**, actuando en nombre y representación de la entidad “**FUNERARIA BARTOLESSIS, S.L.**”, en su condición de Gerente de la misma, con C.I.F. nº B-14316921 y domicilio social en Lucena (Córdoba), en la Calle de la Vía, nº 2 (C.P. 14900), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por los representantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de enero de 2017, a la empresa “**FUNERARIA BARTOLESSIS, S.L.**”, con C.I.F. nº B-14316921 y domicilio social en Lucena (Córdoba), en la Calle de la Vía, nº 2 (C.P. 14900).

Por la citada empresa se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

5ª) Solicitud formulada por **D. Felipe Menezo Manteca**, actuando en nombre y representación de la entidad “**FUNERARIA LA AUXILADORA, S.C.**” (**GRUPO HERMANOS MENEZO**), en su condición de Gerente de la misma, con C.I.F. nº J-39344452 y domicilio social en Meruelo (Cantabria), en la Calle de la Maza, nº 29 (C.P. 39192), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por los representantes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de enero de 2017, a la empresa “**FUNERARIA LA AUXILADORA, S.C.**”, con C.I.F. nº J-39344452 y domicilio social en Meruelo (Cantabria), en la Calle de la Maza, nº 29 (C.P. 39192).

Por la citada empresa se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

6ª) Solicitud formulada por **D. Juan Rodríguez García**, actuando en nombre y representación de la entidad “**FUNERARIA LA AUXILADORA, S.L.U.**” (**GRUPO FUNEUSKADI**), en su condición de Administrador de la misma, con C.I.F. nº B-95115572 y domicilio social en Barakaldo (Vizcaya), en la Calle Nafarroa, nº 10 (C.P. 48901), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por los representantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de enero de 2017, a la empresa **FUNERARIA LA AUXILADORA, S.L.U.** (**GRUPO FUNEUSKADI**), con C.I.F. nº B-95115572 y domicilio social en Barakaldo (Vizcaya), en la Calle Nafarroa, nº 10 (C.P. 48901).

Por la citada empresa se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

7ª) Solicitud formulada por **D. Juan Rodríguez García**, actuando en nombre y representación de la entidad **"FUNERARIA BILBAINA, S.A." (GRUPO FUNEUSKADI)**, en su condición de Administrador de la misma, con C.I.F. nº A-48847321 y domicilio social en Bilbao (Vizcaya), en la Calle Alameda Recalde, nº 12 (C.P. 48009), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por los representantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de enero de 2017, a la empresa **"FUNERARIA BILBAINA, S.A." (GRUPO FUNEUSKADI)**, con C.I.F. nº A-48847321 y domicilio social en Bilbao (Vizcaya), en la Calle Alameda Recalde, nº 12 (C.P. 48009).

Por la citada empresa se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

8ª) Solicitud formulada por **D. Juan Rodríguez García**, actuando en nombre y representación de la entidad **"FUNERARIA MERINO DÍEZ, S.L." (GRUPO FUNEUSKADI)**, en su condición de Administrador de la misma, con C.I.F. nº B-39475843 y domicilio social en Castro Urdiales (Cantabria), en la Calle de los Huertos, nº 7 - Bajo (C.P. 39700), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por los representantes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de enero de 2017, a la empresa **"FUNERARIA MERINO DÍEZ, S.L." (GRUPO FUNEUSKADI)**, con C.I.F. nº B-39475843 y domicilio social en Castro Urdiales (Cantabria), en la Calle de los Huertos, nº 7 - Bajo (C.P. 39700).

Por la citada empresa se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

9ª) Solicitud formulada por **D.ª Maialen Uribelarrea**, actuando en nombre y representación de la entidad **"FUNERARIA BIZKAIA, S.L."**, en su condición de Adjunta a la Gerencia de la misma, con C.I.F. nº B-48995401 y domicilio social en Ba-

rakaldo (Vizcaya), en la Calle Retuerto, nº 40 (C.P. 48903), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por los representantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de enero de 2017, a la empresa “**FUNERARIA BIZKAIA, S.L.**”, con C.I.F. nº B-48995401 y domicilio social en Barakaldo (Vizcaya), en la Calle Retuerto, nº 40 (C.P. 48903).

Por la citada empresa se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

C) Candidatura al Consejo de Administración de AENOR.- El Sr. Secretario General informa que hace unas semanas se recibió en la sede de la Asociación documentación para presentar, si se estimare conveniente, solicitud de candidatura para formar del Consejo de Administración de la recién creada “AENOR, S.A.U.”.

Continúa diciendo que, aunque inicialmente se barajó la idea de presentar dicha solicitud, tras una serie de llamadas y consultas con los responsables de AENOR se desestimó tal posibilidad, pues se nos explicó que los puestos vacantes en la nueva entidad estaban básicamente dirigidos a Asociaciones que fuesen miembros activos de los Comités Técnicos de Certificación (CTC), y no de los Comités Técnicos de Normalización (CTN), como es nuestro caso.

Finaliza diciendo que, por dicho motivo, no se ha presentado solicitud alguna.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información.

D) Tarjeta de empresa para la Gerencia.- El Sr. Secretario General informa que hace unos días se ha procedido a solicitar de nuestra entidad bancaria una tarjeta de empresa a nombre del Sr. Gerente, **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, para su utilización en los gastos en que incurra por razón de su cargo en PANASEF.

Finaliza diciendo que dicha tarjeta de empresa tendrá los mismos límites y condiciones que las del resto de personas que disponen de ellas a fecha de hoy, y del uso de la misma se dará cuenta detallada a la Junta de Gobierno de forma regular.

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, autorizar dicha tarjeta, convalidando en este sentido la autorización otorgada por el Sr. Secretario General.

E) Actualización de representantes en las Comisiones de PANASEF.- El Sr. Secretario General informa de que, como consecuencia de los cambios producidos en los miembros que integran la actual Junta de Gobierno desde su constitución en mayo de 2013, así como de los cambios internos en las empresas asociadas,

considera conveniente revisar y actualizar la composición de las Comisiones de Trabajo de PANASEF.

Continúa diciendo que, asimismo, considera que tales Comisiones han de ser lo más operativas posibles, por lo que propone limitar el número de sus miembros a un máximo de nueve.

Tras un breve debate, la Junta de Gobierno acuerda dejar este asunto pendiente para que sea decidido en la próxima reunión que se celebre, dejando tiempo a las empresas asociadas para que designen, en cada Comisión, a la persona que consideren más adecuada.

[Abandonan la reunión **D. Juan José López Vivas** y **D. Antonio Pesquera Escobar**]

6º.- **INFORMES Y/O PROPUESTAS DEL SR. GERENTE**.- Por el Sr. Gerente se formulan los siguientes informes y/o propuestas:

A) Protocolo de confidencialidad de datos del Personal y de la Junta de Gobierno de PANASEF.- El Sr. Gerente informa que se ha elaborado un Protocolo de Confidencialidad dirigido al personal de la Entidad, que implica el tratamiento confidencial por dicho personal de todos los datos que se solicitan desde PANASEF a cada una de las empresas asociadas, adquiriendo así el compromiso de no revelar ni facilitar dichos datos a ningún otro asociado, utilizándose sólo a los efectos de confección de cuotas, estudios e informes, y siempre tratados de manera colectiva y no individual.

Continúa diciendo que dicho Protocolo ya ha sido firmado por todo el personal al servicio de la Asociación, y finaliza exponiendo que, si bien estaba previsto que se elaborase un documento similar para los miembros de la Junta de Gobierno, se ha descartado esa opción, quedando el mismo limitado al personal de la Asociación.

B) “Compliance” penal: Decisiones adoptadas.- El Sr. Gerente expone que, tras la reunión de la Junta de Gobierno del mes de septiembre, en la cual había tres propuestas para realizar una exposición de lo que supone el “compliance” penal para las personas jurídicas, se ha optado, después de varias conversaciones, por elegir al Bufete Santiago Mediano para que realice en el día de hoy una presentación de lo que supondría realizar un “compliance” penal en las empresas de servicios funerarios, exposición ésta que viene recogida como punto 8º del Orden del Día de la presente reunión de la Junta de Gobierno.

C) Traducción al inglés de la Web de PANASEF.- El Sr. Gerente informa que desde el pasado día 1º de noviembre está ya operativa la versión en inglés de la página de inicio y de algunas otras páginas en diversas secciones de la Web de la

Asociación (www.panasef.com), tal y como se acordó por la Junta de Gobierno en su día.

D) Informe sobre la Base de Datos de Tanatorios: Avance.- El Sr. Gerente informa que ya se ha iniciado la elaboración de un informe a nivel nacional sobre los Tanatorios existentes en España, similar al que se ha realizado con las instalaciones de nuestras empresas asociadas.

Explica que el informe tiene dos fases: una primera de carácter general, que ya está elaborada; y una segunda, de geolocalización de cada instalación, que se pondrá en marcha a continuación.

E) Borrador de Presupuesto de PANASEF para 2017.- El Sr. Gerente informa que ya está ultimado el Proyecto de Presupuesto de la Asociación para el Ejercicio 2017.

Se acuerda que el mismo se remita a los miembros de la Junta de Gobierno dentro de la documentación de los asuntos que se hayan de tratar en la reunión del próximo mes de enero, para su aprobación.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de las anteriores informaciones facilitadas por la Gerencia.

7º.- SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN AL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2016.- Por la Sra. Tesorera se da cuenta de la situación económico-financiera de la Asociación al día 31 de octubre de 2016, integrada por los siguientes Estados Contables: Cuenta de Explotación; Cuenta de Pérdidas y Ganancias; y Balance de Situación.

Asimismo, se da cuenta del seguimiento del Presupuesto del presente Ejercicio 2016, a fecha 31 de octubre, en el que se muestra el estado de las diferentes cuentas contables y las desviaciones producidas sobre las previsiones aprobadas por la Junta de Gobierno.

El Sr. Gerente informa que, al día de la fecha, se han realizado ingresos en concepto de cuotas por encima de la cantidad inicialmente presupuestada, y aunque los ingresos por formación están por debajo de lo presupuestado, se espera finalizar el Ejercicio cumpliendo las previsiones de ingresos. En gastos, lo ejecutado va por debajo de lo presupuestado.

Finalmente, se da cuenta de los gastos realizados con las tarjetas de crédito a cargo de PANASEF desde el día 1º de septiembre de 2016, con el siguiente detalle:

a) Tarjeta emitida a nombre de D. Carlos Sánchez Martín:

Fecha	Establecimiento	Importe (€)	Concepto
01-09-2016	AEROLINEAS NORWEGIAN	100,90	Desplazamiento de D. Jordi Viñas Costa (reunión EFFS en Estocolmo).
16-09-2016	RENFE	120,80	Desplazamiento de D.ª Reyes Aguilar (reunión Junta de Gobierno de PANASEF).
16-09-2016	GETAROOM	-547,16	Devolución reserva de Hotel en Estocolmo no utilizada.
21-09-2016	RESTAURANTE SELFIE	197,40	Comida Junta de Gobierno reunión de septiembre 2016.
30-09-2016	RENFE	132,90	Desplazamiento de D.ª Reyes Aguilar (Simpósium de Revista Funeraria).
05-10-2016	HOTEL PALACIO LOS VELADA	128,50	Comida (Simpósium de Revista Funeraria).
06-10-2016	PEAJES AUTOPISTA	18,60	Peajes autopista A-6, Gerencia.
06-10-2016	HOTEL PALACIO LOS VELADA	171,60	Alojamiento Hotel (Simpósium de Revista Funeraria).
27-10-2016	EDREAMS	136,32	Desplazamiento de D. Eduardo González Martínez (reunión EFFS en Viena).
27-10-2016	RENFE	105,30	Desplazamiento a Feria FUNERGAL.
27-10-2016	HOTEL RAINERS VIENA	160,00	Alojamiento D. Eduardo González Martínez (Hotel reunión de la EFFS en Viena).

b) Tarjeta emitida a nombre de D. Carlos Hurtado Martínez:

Fecha	Establecimiento	Importe (€)	Concepto
19-09-2016	RENFE	83,05	Desplazamiento Secretario General a Madrid (reunión Junta de Gobierno).

c) Tarjeta emitida a nombre de D. Alfredo Gosálvez de la Macorra:

Fecha	Establecimiento	Importe (€)	Concepto
25-10-2016	Servicio de Taxi	6,75	Taxi reunión con Herbert Smith Freehills.

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, la aprobación de los anteriores gastos, convalidando los mismos.

8º.- PRESENTACIÓN DEL BUFETE SANTIAGO MEDIANO SOBRE “COMPLIANCE” PENAL EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS FUNERARIOS DE PANASEF.- Se incorporan a la reunión, **D. Javier Berrocal** y **D. José Ignacio Juárez**, del Bufete Santiago Mediano, que son presentados por el Sr. Gerente de PANASEF.

Seguidamente, los citados señores realizan una breve presentación de lo que es el “compliance” penal y los riesgos que ello conlleva.

Al finalizar su exposición, se ofrecen a realizar, sin coste alguno, un primer informe para PANASEF, y otro, a modo de “prueba piloto”, en alguna empresa asociada, con el objetivo de elaborar el mapa de riesgos que les serviría como trabajo de campo de cara al futuro.

Finalizada la exposición, abandonan la reunión **D. Javier Berrocal** y **D. José**

Ignacio Juárez.

A continuación, la Junta de Gobierno debate sobre esta cuestión y sobre el papel que debe desempeñar PANASEF en este asunto.

El Sr. Gerente indica que, si alguna empresa tiene interés en formar parte de esa prueba piloto, se ponga en contacto con la Gerencia para estudiar la cuestión.

9º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, se producen las siguientes intervenciones:

a) El Sr. Ambrós Durán (D. Juan Carlos) pregunta cómo está la situación a nivel normativo de las Comunidades Autónomas, sobre la posibilidad de que los tanatopractores puedan firmar las tanatopraxias sin tener que recurrir a los médicos forenses.

Interviene el Sr. Gerente, quien informa de que se van a retomar los contactos en alguna Comunidad Autónoma, y, más en concreto, en Andalucía, para cerrar reuniones con los responsables sobre la posibilidad de modificar la normativa de cara a que los tanatopractores titulados puedan no sólo hacer las tanatopraxias, como ya vienen realizando desde hace tiempo, sino que puedan también firmarlas tal y como ha recogido la normativa que rige en la Comunidad Autónoma de Canarias.

b) Toma la palabra el Sr. Palacios Díez (D. Daniel), quien cursa invitación a todos los miembros de la Junta de Gobierno para visitar la exposición fotográfica “*Las mil caras del luto*” que, organizada por el Grupo ALBIA, va a tener lugar en Madrid, a partir del próximo día 1º de diciembre de 2016, en la Sala de Exposiciones del Museo de la Agencia EFE.

c) Finalmente, el Sr. Gerente indica que la “*Guía de actuación ante una inspección de las autoridades de defensa de la competencia*” está a disposición de todos los miembros de la Junta de Gobierno que lo requieran.

10º.- **ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN, O NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN.**- A continuación, la Presidencia suspende temporalmente la sesión para proceder a la redacción del acta de la presente reunión de la Junta de Gobierno.

Una vez redactada la misma, y leída por el Sr. Secretario a los asistentes, éstos, por unanimidad, acuerdan su aprobación.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, la Presidencia da por finalizada la reunión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, como

Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan V. Sánchez-Araña González

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez